

UDS

Universidad del sureste

campus Tuxtla Gutierrez Chiapas

Licenciatura en medicina humana



Tema: ENSAYO- Etica y eutanasia
Nombre del alumno: Zahobi Bailon

Peralta

Grado y grupo: 3-A

Nombre del docente: Sauol Peraza
Mail

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 DE septiembre del 2022.

La palabra eutanasia procede del griego eu, que significa bueno y thanatos que tiene el significado de bueno. En total la palabra eutanasia tiene el significado de buena muerte, ha evolucionado y actualmente hace referencia al acto de acabar con la vida de una persona enferma, a petición suya o de un tercero, con el fin de acabar con la vida minimizando el sufrimiento. La cual lleva a la duda si la eutanasia. en una muerte digna. Resulta paradójico que el termino dignidad se utilice para defender la legitimad de la eutanasia. Algunos reducen esta dignidad al disfrute de una calidad de vida. La condición digna de vida humana es variable desde que se comienza a existir hasta la muerte, e independientemente de condiciones cambiantes a lo largo de la existencia, lo cual Kant distinguió entre dignidad ontológica, como valor intrínseco, inviolable, incondicional que no varia con el tiempo y no depende de circunstancias exteriores o de consideraciones subjetivas y dignidad moral.

En tiempos pasados, la mayor parte de las personas morían en casa, en medio de sus seres queridos, con atención religiosa, sabiendo que iban a morir y con todas las facilidades para tomar las decisiones pequeñas o grandes. La ciencia y la tecnología médica, a cambiado la forma de morir que era tradicional, hoy la muerte se ha hospitalizado, produciendo una involuntaria deshumanización de la medicina.

En numerosas cuestiones bioéticas se adquiere a un cambio de mentalidad acelerado, inducido con frecuencia por engaños y verdades parciales las cuales son difundidas mediante la manipulación del lenguaje. Con estas confusiones se pretende polarizar a la opinión pública hacia los intereses de la cultura de la muerte como lo es la defensa del aborto, la eutanasia, la instrumentalización de la vida embrionaria entre otras. Esto se trata de actitudes que encierran un profundo desprecio hacia la vida humana, ya que estos aceptan su sometimiento al servicio de los intereses de terceros.

Se puede llegar, a no distinguir la conducta eutanásica, del suicidio asistido, incluso del acto, legítimo, de limitación del esfuerzo terapéutico, etc.

Con el fin de evitar una mayor distorsión y manipulación de los términos más usados en torno al tema de la eutanasia, consideramos oportuno aclarar la significación conceptual de los términos y expresiones siguientes:

1. Eutanasia voluntaria activa: Es sinónimo de matar. El médico accede al pedido explícito de un paciente competente, de realizar un acto que causa la muerte del mismo, la cual se produce usualmente inmediatamente, después de terminarlo. La acción del médico es tanto necesaria como suficiente

2. Eutanasia voluntaria pasiva: Es el dejar morir. Es cuando el médico responde al pedido de un paciente competente de no aceptar un tratamiento sabiendo que al hacerlo, el enfermo morirá más rápido que si el médico no hubiese aceptado la solicitud y hubiera iniciado o continuado dicho tratamiento. A esta forma de eutanasia se le describe como rechazo o interrupción de medidas de apoyo vital.

3. Suicidio asistido el cual es conducido por el médico: El médico provee de medicina u otras intervenciones a solicitud implícita de un paciente competente, comprendiendo que este intentará usarlas para cometer suicidio. La muerte no es el resultado directo de la acción médica, pues su participación es un componente necesario, pero no suficiente.

En las últimas décadas del siglo pasado y en las primeras del presente, surgen teorías como la degeneración innata, el Darwinismo Social, exponen que hay unas vidas que no merecen vivirse, mencionando entre éstas, a los enfermos terminales, enfermos mentales, niños deformes, sociópatas, alcohólicos, etc. Como bien sabemos, el nacional socialismo alemán llevó a la práctica algunos de estos argumentos, terminando con el terrible genocidio judío, haciendo de la eutanasia un derecho del estado sobre la vida de los individuos.

En Derecho y Ética suelen darse casos de derechos conflictivos. El derecho de una persona, cómo y cuándo morir (autonomía) parece entrar con colisión con otros valores significativos, como la salvación y la prolongación de la vida humana. En los conflictos morales, los que deciden los tribunales, no se resuelve el asunto moral conflictivo, pero los argumentos y las cuestiones que se invocan en las disputas jurídicas, reflejan las dimensiones éticas del problema.

Para quienes propugnamos una Medicina a favor de la vida, así como la dignificación de la profesión sanitaria, tan imperativo es el rechazo de la eutanasia ya sea activa o pasiva como el del encarnizamiento terapéutico. Partiendo de la convicción de que matar o ayudar a matarse no es lo mismo éticamente que dejar morir cuando no hay terapia y la situación es irreversible, insistimos en que el principio básico debe ser el del respeto máximo de la vida humana. En el contexto del individualismo hedonista que algunos defienden, el derecho a una “muerte digna” es un eufemismo para fomentar un supuesto derecho a matarse, o a matar por compasión, en sintonía con una inaceptable concepción de la autonomía, la libertad y la vida humanas.

Enlaces bibliográficos

1. [https://eprints.ucm.es/id/eprint/11693/1/La Eutanasia perspectiva etica juridica y medica.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/11693/1/La_Eutanasia_perspectiva_etica_juridica_y_medica.pdf)
2. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2001000100007

